

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****TRES CANTOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

*NIF. — Nombre y apellidos o razón social. — Impuesto. — Procedimiento. — Fase. — Expediente número. — Órgano responsable*

2498975-W. — Francisco Javier Gil García Donato. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — Inspector. — Inicio. — 11-IIVT-570I. — Inspección.

2498975-W. — Francisco Javier Gil García Donato. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — Sancionador. — Inicio. — 10/2011. — Inspección.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas, en las oficinas de la inspección municipal, sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 7 de octubre de 2011.—La concejala de Economía y Hacienda, Ana Cuevas Tello.

(02/8.828/11)